



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2020 - 2021

SECRETARIO GENERAL

Dr. Teodoro José Quiñones Sánchez

PRIMER SUB – SECRETARIO

Dr. Manuel Alberto Vásquez Gálvez

SEGUNDO SUB – SECRETARIO

Dr. Luis Fernando Linares Morante

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Juan Manuel Sulca Jordan

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Alfredo Da Silva Venegas

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Dr. Víctor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Manuel Isaías Jimenez Ocharan

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Vidal Anibal Urriola Gonzales

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

Dr. Manuel H. Arredondo Cuba

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

QF. Liz Ines Aliaga Tabraj

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y

RECREACIÓN

Dr. Alfonso Salvador Díaz Gálvez

SECRETARIO DE CONTROL Y

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Dr. Edmundo Jorge Ochoa Calderón

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Pedro Cruz Valqui

PAST SECRETARIO GENERAL

Dr. César Augusto Portella Díaz

CARTA N°363-2021/SINAMSSOP

Lima, 07 de julio de 2021.

Señor Doctor

OMAR MERINO LÓPEZ

Presidente de la Comisión Investigadora de la Gestión de EsSalud
Congreso de la República

Presente. -

ASUNTO: EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LAS OMISIONES PRESENTADAS DURANTE PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

De nuestra especial consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en nombre del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP, hacerle llegar nuestra preocupación por las omisiones presentadas en la Comisión Investigadora que preside, las cuales podrían afectar la legalidad de las conclusiones y recomendaciones que emanen de este proceso, que tiene como fuente esencial de los actos irregulares, los informes escritos de la Contraloría, así como los orales emitidos por los funcionarios de esta Institución ante la Comisión, para corroborar los hechos punibles hallados en la gestión de EsSalud durante sus intervenciones de control, que a continuación detallo:

1. Los principales funcionarios involucrados en las denuncias públicas no han sido citados como parte del debido proceso, como es el caso de la Eco. FIORELLA MOLINELLI ARISTONDO, en su calidad de presidenta ejecutiva de EsSalud; el Dr. OSCAR UGARTE UBILLUZ, en su condición de gerente central de Operaciones en el periodo de la investigación; y la Lic. ROCÍO BOGGIANO YBARBURU, exjefa la Oficina de Control Interno, la cual con sus declaraciones puede ampliar mucho más la información, sobre los actos irregulares acontecidos en EsSalud.
2. Los funcionarios comprometidos en la compra y abastecimiento de bienes estratégicos durante el periodo de ejecución señalado; los funcionarios vinculados a las compras de EsSalud son personal de carrera conocedores de la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo ser ellos responsables de la rentabilidad y beneficios de cada sol invertido.

Av. General Trinidad Moran N°1235 – Lince Teléfono: 421- 4950

www.sinamssop.org



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2020 - 2021

SECRETARIO GENERAL

Dr. Teodoro José Quiñones Sánchez

PRIMER SUB – SECRETARIO

Dr. Manuel Alberto Vásquez Gálvez

SEGUNDO SUB – SECRETARIO

Dr. Luis Fernando Linares Morante

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Juan Manuel Sulca Jordan

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Alfredo Da Silva Venegas

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Dr. Víctor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Manuel Isaías Jimenez Ocharan

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Vidal Anibal Urriola Gonzales

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

Dr. Manuel H. Arredondo Cuba

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

QF. Liz Ines Aliaga Tabraj

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y

RECREACIÓN

Dr. Alfonso Salvador Díaz Gálvez

SECRETARIO DE CONTROL Y

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Dr. Edmundo Jorge Ochoa Calderón

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Pedro Cruz Valqui

PAST SECRETARIO GENERAL

Dr. César Augusto Portella Díaz

3. No se ha citado a las personas que se desempeñaban como gerentes o directores en los periodos de la investigación, lo cual ha permitido que los gerentes recién incorporados manifiesten desconocer los hechos y entorpezcan el proceso de investigación.
4. Es primordial que las responsabilidades de toda índole deban ser determinadas en forma individual, así como las recomendaciones para su enmienda.
5. El respeto al debido proceso es fundamental, no solo para quienes se les encuentre responsabilidad, sino que debe garantizarse hallar la verdad en favor de los legítimos derechos de los más de 12 millones de asegurados del país que aportan a la seguridad social.

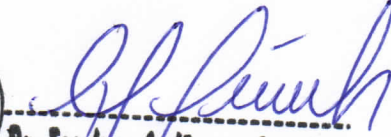
Estando a la espera que la Comisión Investigadora emita su informe final, los profesionales médicos del SINAMSSOP, sacrificados en esta pandemia por la ineficiencia y falta de transparencia de esta gestión, esperamos que actúen con criterio de justicia, valorizando los hechos en el marco de la ley, cuyo incumplimiento ha motivado escándalos en la presente gestión, con más de 100,000 muertes encubiertas y cuya información se pretende ocultar, por lo que no podemos permitir el borrón y cuenta nueva o dejar transcurrir el tiempo para olvidar el daño ocasionado a la población asegurada.

La justicia que tarda en llegar no es justicia, SINAMSSOP guarda la esperanza que, en este Congreso de la República, aún existan dignos representantes que no se dejan presionar por los grupos de poder y la corrupción, actuando con criterio de conciencia para defender el patrimonio intangible de la seguridad social.

Agradeciendo anticipadamente su atención, le reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




Dr. Teodoro Quiñones Sánchez
SECRETARIO GENERAL